



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 5

Res. 62

Exp. 3/826/19

Montevideo, de 19 FEB. 2019

VISTO: la necesidad de conformar un equipo de trabajo que se encargue de la implementación de una Propuesta Educativa para el año docente 2019, a ser radicada en Puntas de Valdez – Departamento de San José.

CONSIDERANDO: I) Que la Inspección Regional Metropolitana I propone la conformación de un Equipo Docente que se encargue de la implementación de una Propuesta Educativa para el año docente 2019 a ser radicada en Puntas de Valdez – Departamento de San José, (fojas 3 de obrados);

II) que la Inspección Regional Metropolitana I, solicita la designación de 2 (dos) unidades de 12 horas de apoyo adscriptas al Proyecto, para el año 2019;

III) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a designar y a partir de ella, ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo Informático, luciendo a fojas 5 y 6 de obrados las actas correspondientes, lo que corresponde homologar;

IV) que estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2019.

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

1) Designar a las docentes Prof. DIAZ PEREZ, Liliana Mariel, C.I. 3.385.469-0, y Prof. LUNA BARRIOS, Gisel Jacqueline, C.I. 3.946.103-1, con 12 Horas de Apoyo cada una, adscriptas a la Inspección Regional Metropolitana I, a fin de implementar el Proyecto - Propuesta Educativa para el año docente 2019 a ser radicada en Puntas de Valdez – Departamento de San José, a partir del 01/03/2019 hasta el 29/02/2020.

2) Hacer saber a las docentes designadas que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2019, si se presentan a los actos de elección-designación, preceptivamente.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Departamento Docente, a Inspección Gral. Docente, al Insp. Coordinador de Asignaturas, a la Inspección Regional Metropolitana I, y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a la interesada.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.


Insp. Maria Reyna Torres
Secretaría General del CES


Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria